

Habiendo sido ordenada por la Secretaría General de Aguas la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan el día 8 de octubre de 2002, a las 13,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Día 8 de octubre de 2002.

Fincas núms.: 1 y 2.
Polígonos: 2, 21.
Parcelas: 39, 53.
Propietaria: María Teresa Gutiérrez Infante.
Hora citación: 9,00.
Afección m².
Servidumbre de paso: 0.
Temporal: 5.392.
Definitiva: 6.079.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don José Gutiérrez Ruiz sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Jabalón, núm. 2, 10.º C (Expte. MA-33, CTA 351).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Jabalón, núm. 2, 10.º C,

expediente MA-33, CTA. 351, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don José Gutiérrez Ruiz para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Antonio Cortés Heredia sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel, núm. 13, 1.º C (Expte. MA-33, CTA 1447).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel, núm. 13, 1.º C, expediente MA-33, CTA. 1447, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Antonio Cortés Heredia para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Francisco Blanco Costarrosa sobre vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, núm. 8, 4.º A (Expte. MA-33, CTA 2557).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, núm. 8, 4.º C, expediente MA-33, CTA. 2557, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Francisco Blanco Costarrosa para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 14, 5.º C, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Alfonso Pascual Alacio (Expte. MA-33, CTA 1223).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Eresma, núm. 14, 5.º C, de Málaga, Grupo MA-33 CTA. 1223, presentada, con fecha 14 de mayo de 1996, por don Alfonso Pascual Alacio, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 3, 1.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Dolores Leiva Negrete (Expte. MA-33, CTA 580).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Ebro, núm. 3, 1.º D, de Málaga, Grupo MA-33 CTA. 580, presentada, con fecha 10 de mayo de 1995, por doña Dolores Leiva Negrete, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel, núm. 9 (ant. 1), 3.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Juan José Chaparro Ruiz (Expte. MA-33, CTA 1366).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Cabriel núm. 9 (ant. 1), 3.º D, de Málaga, Grupo MA-33 CTA. 1366, presentada, con fecha 2 de marzo de 1995, por don Juan José Chaparro Ruiz, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo.

Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel núm. 11, Bajo B, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Manuel Cruces Gómez (Expte. MA-33, CTA 1382).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Cabriel núm. 11, Bajo B, de Málaga, Grupo MA-33 CTA. 1366, presentada, con fecha 1 de diciembre de 1993, por don Manuel Cruces Gómez, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel, núm. 19, 2.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Juan Santiago Heredia (Expte. MA-33, CTA 1556).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Cabriel, núm. 19, 2.º D, de Málaga, Grupo MA-33 CTA. 1556, presentada, con fecha 29 de noviembre de 1995, por don Juan Santiago Heredia, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 16 de agosto de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 21 de diciembre de 2001 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las